



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYAMA
OFICINA DE RECAUDACIONES

ADALBERTO LUGO IRAOLA
SUPERVISOR

HOJA DE REQUISITOS PARA LA PATENTE PROVISIONAL O PATENTE MUNICIPAL

De acuerdo con la **LEY DE PATENTE MUNICIPAL** todo negocio establecido e el Municipio Autónomo de Guayama deberá cumplir con todos los requisitos existentes en este Municipio.

TIPO DE NEGOCIO:

NOMBRE DEL NEGOCIO:

NOMBRE DEL DUEÑO:

DIRECCIÓN DEL LOCAL:

DIRECCIÓN POSTAL:

DOCUMENTOS A CONSEGUIR

PERMISO DE USO (ARPE):

REGISTRO DE COMERCIANTE:

CONTACTO DE ARRENDAMIENTO:

SEGURO SOCIAL SOCIAL ó PATRONAL:

ENDOSO DE BOMBERO:

RECIBO DE LUZ:

CERTIFICADO DE SALUD AMBIENTAL:

ENDOSO COMISIÓN SERVICIOS PÚBLICOS:

ANTECEDENTES PENALES:

DIRECTORA DE FINANZAS
y/o REPRESENTANTE AUTORIZADO

FECHA